

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

De conformidad con lo establecido en el sub-numeral 9., del numeral 3.1.1 “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad)*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, que prevé la publicación del “...*informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)*”; y lo previsto en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

PROPONENTES HABILITADOS

1. CAMILO PEDRAZA DIAZ
2. CONSORCIO LA GUAJIRA 2020
3. FERNANDO JOSE SANCHEZ
4. CONSORCIO INTEREDUCATIVO

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el sub-numeral 9 ibídem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho informe hasta el día Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m. tal como se establece en el cronograma de la convocatoria.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa

del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en los mencionados términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día Diez (10) de agosto de 2020 fue de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.769,67)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

Realizada la evaluación económica y asignación de puntaje de que trata el Sub-numeral 9 del numeral 3.1.1., de los Términos de Referencia; se evidenció que el proponente No. 7 “**CONSORCIO INTEREDUCATIVO**” se encuentra incurso en la condición contemplada en el Sub-numeral 11 del numeral *ibidem* el cual dispone:

“ (...)”

11. Se descontarán **20 PUNTOS**, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán **10 PUNTOS** adicionales”.

Lo anterior, como quiera que uno de sus integrantes, la persona jurídica “**GRUPO C&J S.A.S**”, participó en las convocatorias PAF-ADR-I-035-2020, PAF-ADR-I-037-2020, y PAF-ADR-I-038-2020 en las cuales conformó el “**CONSORCIO INTERTIERRAS**” quien actualmente está reportado en la base de datos de la Dirección Jurídica de la Entidad en Tres (3) denuncias penales instauradas el pasado 31 de julio de 2020 por FINDETER, las cuales se relacionan a continuación:

1. Convocatoria PAF-ADR-I-035-2020, denuncia Virtual No. FA-11-001-2020-69428
2. Convocatoria PAF-ADR-I-037-2020, denuncia Virtual No. FA-11-001-2020-69478
3. Convocatoria PAF-ADR-I-038-2020 denuncia Virtual No. FA-11-001-2020-69455

Como consecuencia de lo informado, la evaluadora de la oferta económica procedió a realizar un descuento al puntaje obtenido en la evaluación económica al proponente No. 7 “**CONSORCIO INTEREDUCATIVO**” de 40 puntos, dando como resultado un puntaje total de 59,2074811, lo que por consiguiente configura la causal contenida en el Sub-numeral 12 del numeral 3.1.1 de los Términos de referencia, así:

“ (...)”

12. Una vez aplicado el criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores, con el puntaje total obtenido se procederá a establecer el respectivo Orden de Elegibilidad. **No conformarán orden de elegibilidad aquellos proponentes que obtengan un puntaje total inferior a SETENTA (70) PUNTOS**, una vez aplicado el criterio Evaluación Factor de Cumplimiento Contratos Anteriores”. (Subrayado fuera del texto original).

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente que resultó habilitado, es el siguiente:

PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
3	CAMILO PEDRAZA DIAZ	\$ 93.913.313,00	96,6092614	0,0000000	96,6092614
2	CONSORCIO LA GUAJIRA 2020	\$ 91.693.872,00	99,2920160	0,0000000	99,2920160
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ	\$ 92.186.230,00	99,8251729	0,0000000	99,8251729

{fiduprevisora)

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los Once (11) días de agosto de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020

Objeto: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA".

Fecha de diligenciamiento: 10/08/2020

Proponentes:
 CAMILO PEDRAZA DIAZ
 CONSORCIO LA GUAJIRA 2020
 FERNANDO JOSE SANCHEZ
 CONSORCIO INTEREDUCATIVO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CONSORCIO LA GUAJIRA 2020	FERNANDO JOSE SANCHEZ	CONSORCIO INTEREDUCATIVO
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 96.681.940,00	\$ 87.013.746,00	\$ 96.681.940,00	\$ 93.913.313,00	\$ 91.693.872,00	\$ 92.186.230,00	\$ 91.615.806,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 93.913.313,00	\$ 91.693.872,00	\$ 92.186.230,00	\$ 91.615.806,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
10/08/2020	\$ 3.769,67

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/08/2020 17:13:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	08 de julio de 2020
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 08 al 14 de julio de 2020 A través del correo electrónico sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	16 de julio de 2020
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	22 de julio de 2020 Hora: 8:00 a.m. A través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	29 de julio de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 30 al 31 de julio de 2020. A través del correo electrónico sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	05 de agosto de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	06 de agosto de 2020 Hora: 10:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	11 de agosto de 2020

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente a la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 96.681.940,00	P. MAYOR:	93.913.313,00
Fecha evaluación:	10/08/2020	P. MENOR:	91.615.806,00

10/08/2020 **3769,67**

MEDIA ARITMETICA (1): \$ 92.352.305,25

MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 93.132.809,13

MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 92.347.678,81

MENOR VALOR (4): \$ 91.615.806,00

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
67
67
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA

PROponente	Presupuesto	Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
CAMILO PEDRAZA DIAZ	\$ 93.913.313,00	96,62	98,32	96,6092614	97,55	96,6092614	93.913.313,00
CONSORCIO LA GUAJIRA 2020	\$ 91.693.872,00	99,29	98,45	99,2920160	99,91	99,2920160	-
FERNANDO JOSE SANCHEZ	\$ 92.186.230,00	99,82	98,98	99,8251729	99,38	99,8251729	-
CONSORCIO INTEREDUCATIVO	\$ 91.615.806,00	99,20	98,37	99,2074811	100,00	99,2074811	-

\$	369.409.221,00
n=	4,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 92.352.305,25
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 92.352.305,25
Vmax=	93.913.313,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 93.132.809,13
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 92.347.678,81
MAX:	\$ 93.913.313,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 91.615.806,00

PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
3	CAMILO PEDRAZA DIAZ	\$ 93.913.313,00	96,6092614	0,0000000	96,6092614
2	CONSORCIO LA GUAJIRA 2020	\$ 91.693.872,00	99,2920160	0,0000000	99,2920160
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ	\$ 92.186.230,00	99,8251729	0,0000000	99,8251729

Observación: Los Sub-numerales 11 y 12 “EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES” del numeral 3.1 de los Términos de Referencia, disponen que:

" (...)11. Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular. En el evento de existir más de una denuncia instaurada por FINDETER, por cada una se descontarán 10 PUNTOS adicionales.

12. Una vez aplicado el criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores, con el puntaje total obtenido se procederá a establecer el respectivo Orden de Elegibilidad. No conformarán orden de elegibilidad aquellos proponentes que obtengan un puntaje total inferior a SETENTA (70) PUNTOS, una vez aplicado el criterio Evaluación Factor de Cumplimiento Contratos Anteriores".

Realizada la evaluación económica y asignación de puntaje, se procede a verificar el factor cumplimiento contratos anteriores, del cual se obtiene que al proponente No. 7 “ CONSORCIO INTEREDUCATIVO” se le descontará puntaje dado que el integrante No. 1 "GRUPO C&J S.A.S" conformó a su vez el “ CONSORCIO INTERTIERRAS” quien actualmente está reportado en la base de datos de denuncias penales de la Dirección Jurídica de FINDETER. Se trata de tres (3) denuncias presentadas el día 31 de julio de 2020, tal como se relacionan a continuación:

- Convocatoria PAF-ADR-I-035-2020, denuncia Virtual No. FA-11-001-2020-69428
- Convocatoria PAF-ADR-I-037-2020, denuncia Virtual No. FA-11-001-2020-69478
- Convocatoria PAF-ADR-I-038-2020 denuncia Virtual No. FA-11-001-2020-69455

Por tanto y teniendo en cuenta lo descrito en el sub-numeral 11 del numeral 3.1. de los Términos de Referencia, se descuentan 40 puntos. Ahora bien, aplicado este criterio se obtiene que el proponente No. 7 “ CONSORCIO INTEREDUCATIVO” tiene como resultado un puntaje total de 59,2074811 lo cual resulta inferior a los Setenta (70) puntos de que trata el Subnumeral 12 *ibidem* de los Términos de Referencia, siendo la consecuencia la no conformación del orden de elegibilidad respectivo.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ**, con un puntaje de 99,8251729 y un valor ofertado de **\$92.186.230,00**

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE: CAMILO PEDRAZA DIAZ

1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES., OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la validación y/o ajustes de diseños preliminares., obtención de licencias y permisos (sin IVA)	\$ 16.043.750,00	\$ 16.043.750
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 3.048.313,00	\$ 3.048.313
VALOR TOTAL ETAPA 1	\$ 19.092.063,00	\$ 19.092.063

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de obras complementarias y cierre contractual (sin IVA)	\$ 62.875.000,00	\$ 62.875.000
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 11.946.250,00	\$ 11.946.250
VALOR TOTAL ETAPA 2	\$ 74.821.250,00	\$ 74.821.250
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa 1+ etapa 2)	\$ 93.913.313,00	\$ 93.913.313

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 18.439.569,00	\$ 20.488.410,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 68.574.177,00	\$ 76.193.530,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 87.013.746,00	\$ 96.681.940,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE: CONSORCIO LA GUAJIRA 2020

1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES., OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la validación y/o ajustes de diseños preliminares., obtención de licencias y permisos (sin IVA)	\$ 16.303.741,00	\$ 16.303.741
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 3.097.711,00	\$ 3.097.711
VALOR TOTAL ETAPA 1	\$ 19.401.452,00	\$ 19.401.452

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de obras complementarias y cierre contractual (sin IVA)	\$ 60.749.933,00	\$ 60.749.933
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 11.542.487,00	\$ 11.542.487
VALOR TOTAL ETAPA 2	\$ 72.292.420,00	\$ 72.292.420
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa 1+ etapa 2)	\$ 91.693.872,00	\$ 91.693.872

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 18.439.569,00	\$ 20.488.410,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 68.574.177,00	\$ 76.193.530,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 87.013.746,00	\$ 96.681.940,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE: FERNANDO JOSE SANCHEZ

1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES., OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la validación y/o ajustes de diseños preliminares., obtención de licencias y permisos (sin IVA)	\$ 16.416.550,00	\$ 16.416.550
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 3.119.145,00	\$ 3.119.145
VALOR TOTAL ETAPA 1	\$ 19.535.695,00	\$ 19.535.695

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de obras complementarias y cierre contractual (sin IVA)	\$ 61.050.870,00	\$ 61.050.870
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 11.599.665,00	\$ 11.599.665
VALOR TOTAL ETAPA 2	\$ 72.650.535,00	\$ 72.650.535
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa 1+ etapa 2)	\$ 92.186.230,00	\$ 92.186.230

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 18.439.569,00	\$ 20.488.410,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 68.574.177,00	\$ 76.193.530,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 87.013.746,00	\$ 96.681.940,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA”.

PROPONENTE: CONSORCIO INTEREDUCATIVO

1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES., OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la validación y/o ajustes de diseños preliminares., obtención de licencias y permisos (sin IVA)	\$ 16.314.972,00	\$ 16.314.972
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 3.099.845,00	\$ 3.099.845
VALOR TOTAL ETAPA 1	\$ 19.414.817,00	\$ 19.414.817

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de obras complementarias y cierre contractual (sin IVA)	\$ 60.673.100,00	\$ 60.673.100
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 11.527.889,00	\$ 11.527.889
VALOR TOTAL ETAPA 2	\$ 72.200.989,00	\$ 72.200.989
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (etapa 1+ etapa 2)	\$ 91.615.806,00	\$ 91.615.806

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 18.439.569,00	\$ 20.488.410,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 68.574.177,00	\$ 76.193.530,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 87.013.746,00	\$ 96.681.940,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.